

Montevideo, 14 de agosto del 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 024-2023

PARTIDO: UNION ATLETICA – 25 DE AGOSTO

CANCHA: UNION ATLETICA

FECHA: 04/08/2023

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en sus ampliatorios denuncian a la parcialidad de 25 de Agosto por insultar a la terna arbitral y al Inspector Sr. Carlos Garat por menoscabo a la autoridad.-
- 2) Que se procedió otorgar vista, la que fuera evacuada en tiempo y forma por el Club denunciado ofreciendo como prueba testimonial la declaración del Sr. Carlos Muniz y la Jueza Valentina Dorrego.
- 3) Que se procedio a tomar declaración al Sr. Carlos Muniz, no asi a la Sra. Valentina Dorrego quien no pudo comparecer a la audiencia.-

CONSIDERANDO:

- 1) Que de la prueba testimonial obrante en autos no se pudo, a criterio de los miembros de éste Tribunal, modificar los hechos denunciados. En efecto de la referida declaración no surge la inexistencia de insultos por parte de la parcialidad del club denunciado ni, la inexistencia del menoscabo a la autoridad por parte del Sr. Carlos Garat.-
- 2) Ambos hechos denunciados se encuentran previstos en el CDD.
- 3) Los insultos de la parcialidad a los jueces por el art. 113. Lit D del CDD, y el menoscabo a la autoridad por un inspector por el inciso tercero del art. 112 del mismo cuerpo normativo, atento a lo cual, corresponde su sanción.-
- 4) Que a los efectos de graduar la pena se ponderarán los antecedentes del club denunciado.-

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. SANCIONESE AL CLUB 25 AGOSTO CON DOS (2) CIERRE DE CANCHA.-
2. AL SR. CARLOS GARAT CON QUINCE (15) DIAS DE SUSPENSION.-
3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS, E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Esc. Gonzalo Bertin

Dra. Macarena Fariña

Dr. Nicolás Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa